



Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona — 33468 — Trasona / +34 677.473572 / www. faspiraguismo.com/ administración@faspiraguismo.com

XXXIV CAMPEONATO DE ASTURIAS DE TRAVESÍAS

BASES DE COMPETICIÓN-INVITACIÓN

AÑO 2024

Art. 1.- Organización.

La organización técnica de esta Competición corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA) y su ejecución técnica al Club Los Albiones de Navia

Art. 2.- Lugar, fecha y horario de Salidas.

Lugar: Ría de Navia

Fecha: 04 de Mayo de 2024

Horarios de salidas:

Horario Provisional en documento Anexo "Horario de Competición"

Art. 3.- Jueces de la Regata.

Los designados por el Comité Asturianos de Árbitros.

Art. 4.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán, exclusivamente, a través del programa de Gestión de la FPPA antes de las 13:00 horas del miércoles 1 de mayo de 2024. Siendo rechazadas todas las inscripciones que se realicen con posterioridad a la fecha y hora indicadas.

Estos Campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el artículo 5.

- 1. Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:
 - a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
 - b) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.
 - c) Que el Club se encuentre al corriente de pago con la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias al cierre de inscripción detallado en el presente reglamento.
 - d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.







Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473572 / www. faspiraguismo.com/ administración@faspiraguismo.com

No Podrán participar deportista de otras federaciones con licencia en vigor.

- 2. Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:
 - a) Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores deberán estar provistos de licencia de competición de 2024, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias o la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la fecha de cierre de inscripción de este Campeonato.

Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.

Un palista sólo podrá ser inscrito en una categoría y modalidad.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, NO PODRÁN PARTICIPAR.

Ninguna de las pruebas que forman este campeonato tiene validez si no toman la salida, al menos, tres embarcaciones de dos clubs diferentes. (agrupándose de forma automática en la inmediata superior cuando sea posible para así de este modo tener 3 embarcaciones)

Para poder realizar la inscripción, será obligatorio ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO CON LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. De lo contrario, no se aceptará la inscripción del club.

Art. 5.- Categorías

Mujeres: Senior, Sub23 y Junior.

Hombres: Senior, Sub23 y Junior.

Un palista cadete no podrá participar como Junior.

Art. 6.- Modalidades:

Kavak:

Hombres Senior K-1	Hombres Senior C-1
Mujeres Senior K-1	Mujeres Senior C-1
Hombre Sub23 K-1	Hombre Sub23 C-1
Mujer Sub23 K-1	Mujer Sub23 C-1
Hombres Junior K-1	Hombres Junior C-1
Mujeres Junior K-1	<u>Mujeres Junior C-1</u>



Canoa:





Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473572 / www. faspiraguismo.com/administración@faspiraguismo.com







Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona | +34 677.473.572 | www. faspiraguismo.com | administración@faspiraguismo.com

Art. 7.- Distancias:

Juvenil, Sub23 y Senior: hombres y mujeres kayak y canoa: 8.000 m

Art. 8.- Licencias:

Será requisito indispensable estar en poder de la preceptiva licencia federativa en vigor para el presente ejercicio.

Art. 9.- Dorsales:

Los que la Federación Autonómica tenga asignados para cada Club.

Será obligatorio el uso de las tabillas y además han de llevar un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablillas, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo).

Art. 10.- Chalecos:

Es recomendable el uso de chalecos de ayuda a la flotación homologado.

Art. 11.- Clasificación y puntuación:

En cada una de las pruebas que componen esta regata, únicamente puntuarán las primeras 18 embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos: 1° 33 puntos, 2° 27 punto, 3° 21 puntos, 4° 15 puntos y a partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno.

A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad, deben tomar la salida, como mínimo, tres embarcaciones de dos clubes distintos.

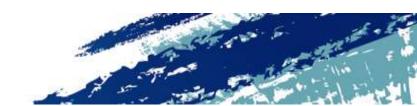
Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de una embarcación del mismo club dentro de las dieciocho primeras en cualquiera de las pruebas que compone la competición.

La puntuación de un club se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos el desempate se realizará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Ascensos, Descensos, Travesía y Maratón.

Art.12.- Cierre de control.

#PIRAGUISMOASTURIANO







Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona | +34 677.473.572 | www. faspiraguismo.com | administración@faspiraguismo.com

El tiempo máximo para el cierre de control se determinará de la siguiente manera:

Se contabilizarán 15 minutos por cada 10 kilómetros de prueba. La suma total de minutos dará el tiempo total máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 13.- Títulos.

Por palistas:

Los tres primeros palistas clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta Regata, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón de Asturias de Travesías.

Palista Subcampeón de Asturias de Travesías.

Palista Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Los tres primeros clubes clasificados en la Regata obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón de Asturias de Travesías.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías.

Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Art.14.- Trofeos.

Individuales:

Los palistas de la embarcación campeona de cada categoría y modalidad recibirán una medalla dorada, plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

Por clubes:

Recibirán trofeo:

Club Campeón de Asturias de Travesías.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías.

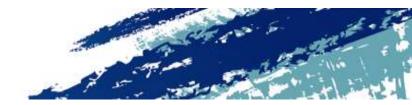
Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías.

Art.15.- Recogida de trofeos.

Los palistas ganadores deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo adecuado del club al que representan.

En aquellos casos en que no puedan recoger el trofeo, por causas justificadas y previo aviso al Juez Árbitro, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de









Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona | +34 677.473.572 | www. faspiraguismo.com | administración@faspiraguismo.com

entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo. Quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art.16.- Reglamentación.

Será Obligatorio el uso de tablillas, debiendo estar debidamente sujetas a la porta tablillas mediante tornillos o pasadores, pudiendo ser descalificado aquel palista que no lleve tablilla.

El presente Campeonato se regirá, en todos sus aspectos, por las Normas establecidas en esta Invitación y, en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art.15.- Confirmación y modificación de inscripciones.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y podrán realizar las modificaciones el día 4 de mayo en horario de 8.30 a 9:30. Las modalidades admitidas serán presencialmente o dirigiéndose al correo de la FPPA (administración@faspiraguismo.com).

Art.16.- Otras normas.

La F. P. A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Regata, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

V° B° EL PRESIDENTE V° B° EL SECRETARIO

